

DECRETO N°T-434.-

CASTRO, 27 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Orden de Ingreso Municipal N°897.932 del 27.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

TRANSFIERASE el aporte de \$7.400.000, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, R.U.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; correspondiente a fondos extrapresupuestarios, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019 (FIADI).

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a las Cuenta Extrapresupuestaria 1140512014006 "FIADI 2019".

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

JEVS/Dmv/gsv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Corporación Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)